



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN - PA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

COMUNICADO N° 014-2022-PRODUCE/DGSFS-PA

CONVENIO DE FIEL Y CABAL CUMPLIMIENTO RECURSO MERLUZA PERIODO JULIO 2022 - JUNIO 2023

Ante la publicación de la Resolución Ministerial N° 227-2022-PRODUCE - Régimen Provisional de Pesca del recurso Merluza (*Merluccius gayi peruanus*) se comunica a las personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad de extracción, procesamiento, distribución, transporte y comercialización del mencionado recurso, lo siguiente:

Los titulares de permisos de pesca de embarcaciones arrastreras y plantas de procesamiento para consumo humano directo con licencias de operación vigentes, que decidan extraer y procesar respectivamente el recurso Merluza, deberán suscribir un Convenio de Fiel y Cabal Cumplimiento con la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción.

Esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en los artículos 4° y 10° de la citada Resolución, publica los modelos de convenios de fiel y cabal cumplimiento, los mismos que podrán ser presentados a través de la Mesa de Partes Virtual del Ministerio de la Producción ingresando a <https://sistemas.produce.gob.pe/#/administrados> o mediante correo electrónico ogaci@produce.gob.pe

Los Modelos de convenio pueden ser descargados en los siguientes enlaces:

- [Convenio de Fiel y Cabal Cumplimiento con titulares del permiso de pesca de embarcaciones arrastreras.](#)
- [Convenio de Fiel y Cabal Cumplimiento con titulares de plantas de Procesamiento.](#)

Finalmente, se exhorta a las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la extracción o procesamiento del recurso merluza, se sirvan adoptar las medidas pertinentes a fin de cumplir la normativa vigente y evitar incurrir en acción u omisión que constituya infracción.



Lima, 30 de junio del 2022

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción